

Más que un mercado: La experiencia de la compra pública estratégica y cómo impulsarla.

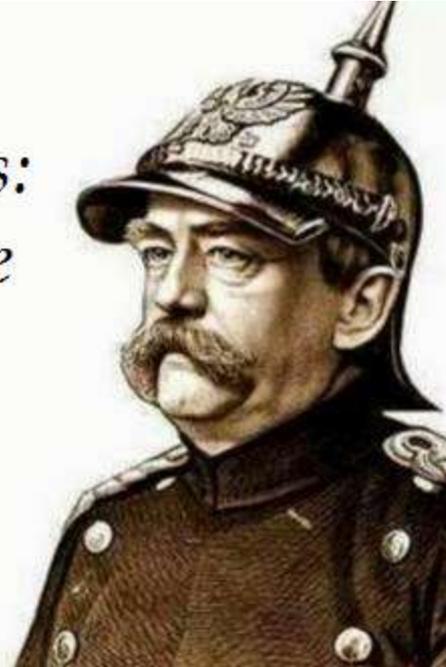
Alberto Gil Costa

XVI Seminario Contratación Pública

Panticosa´25

*"Con las leyes pasa
como con las salchichas:
es mejor no ver como se
hacen".*

Otto Von Bismarck



REFLEXIONES INICIALES

- **Toda compra debería tener vocación estratégica.**
Se estima que solo un 10% de las licitaciones en España tienen criterios de adjudicación sociales y ambientales efectivos.
- **La mejor estrategia es cumplir la ley pero... ¿Es responsable lo estratégico?, ¿Es estratégico lo responsable?:** Cierta follón conceptual
- **La compra pública responsable no debería limitarse a los contratos reservados:** Posible efecto “asignatura maría” o residual.
- **La compra pública responsable va más allá de la ley.** El verdadero acelerador es el ordenamiento jurídico sectorial y el impulso programático, cultural y conceptual de la Comisión Europea y de la Sociedad Civil.
- **Criterios de adjudicación (art 145.5 y 145.6) vinculados al objeto del contrato de manera extensa (ej. ciclo de vida, innovación, aspectos cualitativos).**
Todavía nos resistimos, miedo a salir del círculo de confort...

REFLEXIONES INICIALES

Como nos parecía poco con la LCSP, en Aragón hemos hecho otra ley sobre el uso estratégico de la contratación pública

Importante su Artículo 5 puesto que define el uso estratégico de la contratación pública.

1. *Se entiende por uso estratégico de la contratación pública la implantación de medidas que garanticen el cumplimiento de los principios rectores de la contratación pública, recogidos en el artículo 3 de esta ley, desde una perspectiva medioambiental, socialmente responsable y de innovación, que favorezcan la gestión eficiente de la inversión pública, así como la promoción y consolidación de un desarrollo sostenible del territorio y su población.*

VITAL es el punto 2 del citado artículo:

2. *El uso estratégico de la contratación pública comprende el impulso de acciones públicas que garanticen la planificación y profesionalización, así como un sistema de gobernanza que estimule la participación pública, la transparencia, el control, la supervisión y la rendición de cuentas dentro de la contratación pública.*

Apela a una agenda política de configuración de políticas públicas: CASI TODO POR HACER

Más allá del diagnóstico programático...

¿Tenemos la capacidad y masa crítica suficiente?



No hay racionalización, ni estrategia sin capacidad y recursos...

UN CLÁSICO

PLAN	LÍDERES	PERSONAS	RECURSOS	ACCIONES	RESULTADO
No	Sí	Sí	Sí	Sí	CONFUSIÓN
Sí	No	Sí	Sí	Sí	LENTITUD
Sí	Sí	No	Sí	Sí	ANSIEDAD
Sí	Sí	Sí	No	Sí	FRUSTACIÓN
Sí	Sí	Sí	Sí	No	ENSOÑACIÓN
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	ÉXITO

Conclusiones Tribunal Europeo de Cuentas (informe especial 2023)

- El nivel de competencia de los contratos públicos ha disminuido en los último 10 años.
- Los indicadores *“contratos sin licitación previa”*, *“con una única oferta”* y *“número de licitadores”* siguen siendo insatisfactorios en la mayoría de Estados miembros.
- Más del 40% de adjudicaciones se produjeron con una sola oferta.
- Gran heterogeneidad en prácticas de contratación entre Estados Miembros.
- La falta de competencia puede repercutir negativamente en los precios y generar costes.
- La duración media de los procedimientos de contrastación se ha incrementado un 50% desde 2011.
- La participación de la Pyme y la publicación de procedimientos sigue siendo insatisfactoria.
- La promoción de la contratación estratégica sigue teniendo un impacto global limitado.
- Sigue habiendo preponderancia del precio.

¿QUÉ HAY QUE HACER?

Impulsar una contratación pública estratégica que priorice el valor a largo plazo, la sostenibilidad, la innovación y el impacto social, superando barreras administrativas y culturales.

Cláusulas éticas	Cláusulas sociales o laborables	Cláusulas ecológicas o ambientales
<p>Estándares de transparencia y gobernanza.</p> <p>Lucha contra la corrupción.</p> <p>Promoción de los derechos humanos.</p> <p>Prevención de la explotación infantil.</p> <p>Lucha contra la pobreza.</p> <p>Condiciones laborables mínimas de las cadenas de producción y suministro.</p> <p>Respeto a la convenciones de la OIT.</p> <p>Comercio justo.</p>	<p>Cumplimiento de la normativa laboral.</p> <p>Inserción socio laboral de personas en riesgo de exclusión social (discapacitados, jóvenes, mujeres o personas de edad avanzada).</p> <p>Elevar la calidad del empleo: contratación indefinida y condiciones laborales.</p> <p>Prevención de riesgos laborables: niveles mínimos de frecuencia o gravedad de accidentes laborales.</p> <p>Apoyo a la economía social.</p>	<p>Selección de productos de bajo consumo.</p> <p>Eficiencia energética.</p> <p>Reducción de emisiones.</p> <p>Exclusión de sustancias nocivas para la salud y el medio ambiente.</p> <p>Estímulo al reciclado de residuos.</p> <p>Impulso a la biodiversidad.</p> <p>Incentivo a energías/ tecnologías limpias.</p> <p>Gestión ambiental sostenible.</p>

Compra pública ética

Compra pública social

Compra pública verde

Fuente: FOROÉTICA. Las claves de la compra pública responsable

¿En qué fases de la contratación puede abordarse la compra pública responsable-estratégica?

(vinculados con el objeto del contrato)

- **Definición del objeto del contrato.** Ej: Adquisición de **vehículos eléctricos** para una flota municipal. En este caso, el objeto del contrato no solo sería la compra de vehículos, sino que también incluiría criterios estratégicos como la reducción de emisiones de CO₂, el fomento de la innovación tecnológica y el apoyo a la industria sostenible.
- **Especificaciones técnicas del objeto del contrato.** Ej Normas de accesibilidad universal en obras, materiales ecológicos, criterios de consumo energético, alimentación saludable...
- **Solvencia técnica de los licitadores.** Ej. Experiencia previa en proyectos de construcción sostenible, Capacidad técnica especializada, Uso de tecnologías innovadoras...
- **Criterios de adjudicación del contrato.** Ej. Criterios de proximidad producción de alimentos (OJO: huella ecológica vs arraigo), inclusión de trabajadores en riesgo de exclusión social, innovación tecnológica...
- **Condiciones Especiales de Ejecución.** Ej contratos de limpieza obligación de uso de productos ecológicos, selección de residuos, reducción consumo de agua y energía...
- **Ejecución del contrato.** Ej. En la construcción de un edificio sostenible la supervisión del cumplimiento del uso de materiales ecológicos y técnicas de eficiencia energética, incorporación de cláusulas de innovación que permitan ajustes en el diseño para mejorar sostenibilidad, verificación de compromisos de empleo inclusivo y formación de trabajadores...

La clave: Datos fiables y justificación de los criterios.

Problemas Clave

- 1. Complejidad y rigidez de los procedimientos.
- 2. Falta de planificación estratégica.
- 3. Resistencia al cambio en las administraciones públicas.
- 4. Déficit de formación y cultura estratégica.
- 5. Desconexión entre políticas públicas y contratación.
- 6. Exceso de visión jurídica: **Seguir cambiando la ley... o el síndrome del superviviente.**
- 7. Dificultades de medición: datos, fuentes y definiciones.

Ejes de Acción

- 1. Simplificación y digitalización de procedimientos: Hacerlo más fácil y más rápido
- 2. Formación y cambio cultural.
- 3. Planificación estratégica vinculada a políticas públicas.
- 4. Gobernanza y liderazgo institucional.
- 5. Comunicación y transparencia.

Algunas recomendaciones

Son gratis...

Para implementar la compra pública estratégica en España

- **Liderazgo institucional:** Nombrar responsables de contratación estratégica con capacidad de decisión y crear unidades especializadas con perfiles interdisciplinarios.
- **Incentivos:** Establecer incentivos para fomentar la adopción de prácticas estratégicas y premiar la innovación. **Ej: ordenar priorizar su tramitación.**
- **Evaluación de impacto:** Implementar indicadores de impacto social, ambiental y económico en los contratos. **Necesaria colaboración con Institutos de Estadística: lo que no se mide no existe.**
- **Colaboración interadministrativa:** Fomentar la coordinación y colaboración entre diferentes niveles de gobierno y sectores. **Ej sectorial: G9 o CRUE**
- **Formación continua:** Desarrollar programas de formación para técnicos y responsables políticos en contratación estratégica. **Ej Aragón-Castilla La Mancha (procurcomp)**
- **Transparencia y comunicación:** Publicar casos de éxito y buenas prácticas, y fomentar la participación ciudadana y empresarial.

¿Qué dice la IA?

País	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
España	Marco normativo avanzado (LCSP), impulso a la sostenibilidad y PYMEs	Fragmentación institucional, baja profesionalización en algunos niveles	Fondos NextGen, digitalización, alineación con políticas verdes	Burocracia, resistencia al cambio, falta de interoperabilidad
Francia	Centralización eficiente, fuerte cultura de planificación estratégica	Menor apertura a PYMEs extranjeras, rigidez normativa	Liderazgo en innovación verde, compras públicas para transición energética	Riesgo de proteccionismo, tensiones sociales por reformas
Italia	Plataforma Consip (empresa estatal) consolidada, impulso a la transparencia	Corrupción histórica, lentitud en ejecución	Reformas Next Generation, digitalización de procesos	Desconfianza institucional, fragmentación regional
Alemania	Alta profesionalización, fuerte enfoque en sostenibilidad y eficiencia	Complejidad federal, falta de homogeneidad en criterios	Liderazgo tecnológico, impulso a compras verdes	Riesgo de sobre-regulación, lentitud en procesos
Suecia	Transparencia, digitalización avanzada, enfoque en valor social	Mercado pequeño, dependencia de proveedores locales	Innovación social, liderazgo en sostenibilidad	Vulnerabilidad a cambios en normativa europea
Dinamarca	Compra pública como herramienta de innovación, fuerte colaboración público-privada	Escasa escala para grandes proyectos	Exportación de modelo estratégico, liderazgo en economía circular	Presión presupuestaria, dependencia de alianzas internacionales

SI NO PODEMOS CAMBIAR DE HORIZONTE, CAMBIEMOS
DE PERSPECTIVA



MUCHAS GRACIAS

agilco@aragon.es

